IMER	**ERRADICACIÓN DE PRÁCTICAS CORRUPTAS** **CÓDIGO:FTO-237** **VERSIÓN 01** **CPSAG** Fecha de actualización: 15 de enero del 2025	Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia

El Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro (IMER) reafirma su compromiso a luchar contra la corrupción. Para ello, establece lineamientos claros dirigidos a sus servidores públicos y contratistas con el propósito de promover la integridad y la transparencia en todas sus actuaciones. Como parte de este compromiso, toda persona que se vincule directa o indirectamente con el Instituto deberá suscribir un acta que formalice su rechazo absoluto a cualquier práctica corrupta y su apoyo a los principios éticos que rigen al "IMER".

ACTA DE DECLARACIÓN Y COMPROMISO

Yo, EDGAR MOSQUERA PALACIOS, identificado (a) como aparece al pie de mi firma, en mi condición de eventual contratista cuyo objeto propuesto es: ***(copiar texto del objeto según contrato)*** prestacion de servicios profesionales y de apoyo a la gestion como facilitador en el programa de escuelas de iniciacion deportiva del instituto municipal de educacion fisica, deporte y recreacion de Rionegro - IMER

DECLARO bajo juramento que el contrato o convenio que se suscribirá será adjudicado de manera libre, sin ningún tipo de apremio, presión u ofrecimiento de beneficios directos o indirectos, tales como dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de Incentivo indebido.

Asimismo, ME COMPROMETO, a través de este escrito, a rechazar y combatir toda práctica corrupta. Me comprometo a tomar acciones concretas para prevenir, impedir y erradicar dichos actos, garantizando la integridad y transparencia tanto en la ejecución del contrato como en el período posterior, así como en todas mis interacciones con el Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro (IMER), así:

1. Guiar sus actuaciones orientadas por los principios, valores y directrices establecidas en el Código de Buen Gobierno y Ética del Instituto.
2. Expedir y promulgar normas éticas entre mis empleados y contratistas, y advertir sobre la determinación inquebrantable de cumplirlas en el giro ordinario de nuestras actividades.
3. Promover la suscripción de pactos de integridad y transparencia al interior de mi organización y con otros entes con los que me relaciono.

4. Garantizar que todos los procedimientos aplicables en mi relación con el Instituto sean claros, equitativos, viables y transparentes.
5. Denunciar las conductas irregulares de mis empleados y/o contratistas, y de servidores públicos del Instituto, ante las entidades competentes y ante la sociedad, con el fin que conozcan de los hechos y sean investigados.
6. Capacitar al personal en materia de ética ciudadana y responsabilidad social en todos los niveles.
7. Efectuar la rendición de cuentas de la ejecución contractual, garantizando la disposición de la información al Instituto.
8. Permitir el seguimiento del contrato, e implementar y adoptar las mejoras que me sean encomendadas por el supervisor o interventor, según sea el caso, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto.
9. Mejorar los sistemas de comunicación e información, sosteniendo una comunicación fluida con el instituto.
10. Abstenerse de participar en conductas que contravengan cualquier política, norma, lineamiento, procedimiento o estándar, establecidos por el Instituto.

Con base en lo anterior, me comprometo a participar activamente en la construcción de una Administración Pública justa, honesta, eficiente y orientada al servicio de la comunidad. Garantizaré el respeto a las actuaciones éticas y valores establecidos por la Entidad, que regirán la ejecución del contrato. Además, me abstendré de comprometer estos principios y velaré por su cumplimiento riguroso por parte de mis empleados.

Dada en Rionegro, a los 8 del mes de Julio de 2026.

Firma Contratista
CC N° 8335617